

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

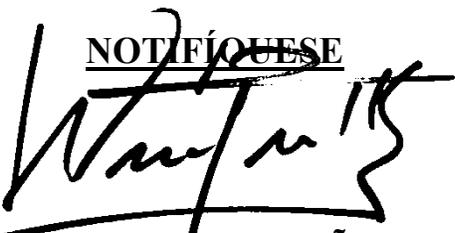


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

| | |
|-------------------|--|
| PROCESO | Divisorio |
| DEMANDANTE | Olga Yacire Jaramillo David |
| DEMANDADOS | María Ercilia Contreras |
| RADICADO | 05001 31 03 009-2012-00335-00 |
| DECISIÓN | Pone en conocimiento informe secuestre |

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes, el informe presentado por el secuestre **Andrés Bernardo Álvarez Arboleda**, como respuesta al requerimiento que este Despacho le hizo mediante oficio No. 0643 del 5 de mayo de 2022, indicando que quienes ocupan el inmueble actualmente, suscribieron contrato de arrendamiento con dicho auxiliar, y que desconoce a quién se refiere el actor cuando dice que hay personas invadiendo el inmueble objeto del proceso. No obstante, manifiesta que corroborará lo dicho y le estará informando al Despacho.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

| |
|---|
| <p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 076 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p> |
|---|

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec1298e57adbf015834fc90ea8ae2f03c2fd789dd787865febbe67635abbe8b6**

Documento generado en 23/05/2022 10:06:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>